

180241

180241



SECCION TECNICA
CLASIFICACION I.P.A.
CLASE F 16
SUBCLASE M

P A T E N T E D E M O D E L O D E U T I L I D A D

por VEINTE AÑOS

a favor de la compañía mercantil española " SOLER Y PALAU, S.A.",
domiciliada en Ripoll (Gerona), calle Vifias, número 1, p o r :

" MECANISMO PARA REGULAR LA INCLINACION DE APARATOS ELECTRICOS "

MEMORIA D E S C R I P T I V A

- 1 El presente Modelo de Utilidad tiene por objeto, según se indica en su enunciado, un mecanismo que permite regular la inclinación de cualquier tipo de aparatos eléctricos, con respecto a sus correspondientes bases de soporte o fijación.
- 5 El indicado mecanismo resultará, desde luego, aplicable a muy diversos tipos de aparatos, pudiendo, por ejemplo, ser ventajosamente utilizado para regular la inclinación de lámparas y proyectores eléctricos, estufas eléctricas u otros muchos aparatos. Sin embargo, la aplicación más indicada del mecanismo en
- 10 cuestión y aquella para la que ha sido concretamente estudiado, estribará en regular la inclinación de los ventiladores helicoidales con respecto a las correspondientes bases de soporte o fijación. En esta aplicación, el indicado mecanismo, no solamente



186

5 permitirá fijar al aparato en una cualesquiera de la sucesión de posiciones más o menos inclinadas con respecto al soporte o base, que es susceptible de adoptar, sinó que permitirá variar con absoluta facilidad esta inclinación, a través de una maniobra perfectamente simple, que exigirá un esfuerzo realmente mínimo, permitiendo adaptar la posición del aparatos a las necesidades y conveniencias concretas del momento.

10 Por lo demás, la esencialidad, forma de funcionar y principales características y ventajas del mecanismo en cuestión, resultarán más fácilmente comprensibles a la vista de los dibujos adjuntos, en los que - en forma esquemática y, desde luego, sin caracter limitativo de ninguna clase - se ha representado un ejemplo concreto de realización práctica del mismo.

15 En estos dibujos, la figura 1 es una vista lateral alzada del conjunto de un ventilador, equipado con el mecanismo que se preconiza; y la figura 2 es un detalle en vista lateral, a mayor escala, del expresado mecanismo.

Refiriendonos, pues, a estos dibujos:

20 El aparato comprenderá, según es normal, una base 1 que podrá, desde luego, adoptar cualquier forma que se considere conveniente, pudiendo indiferentemente hallarse calculada para ser simplemente apoyada sobre una mesa o superficie horizontal cualquiera, o para ser fijada a la pared u otra superficie vertical o inclinada de soporte. De esta base es solidaria una columna 2, 25 que podrá tambien presentar cualquier forma y sección, pudiendo hallarse dispuesta en sentido ortogonal o inclinado con respecto a aquella. Tambien según es normal, sobre la extremidad de esta columna se halla montado un soporte 3, dotado de cualquier forma apropiada, que se articula a aquella extremidad a través de un 30 eje transversal ideal 4, sobre el que puede bascular libremente entre dos posiciones límite convenientemente establecidas. Sobre



este soporte se halla montado el aparato propiamente dicho, que comprende la carcasa 5, en la que se aloja el correspondiente electromotor, y el rodete 6, normalmente protegido por una gaula metálica 7. La fijación entre el soporte 3 y el aparato puede perfectamente ser rígida, y así ocurre en una buena proporción de los aparatos existentes en el mercado, aunque preferentemente se realiza por medio de un eje ideal, que se cruza ortogonalmente con el eje 4 anteriormente referido, y con respecto al que puede girar libremente el aparato, quedando sometido a un movimiento angular de oscilación, determinando por un mecanismo accionado por el propio electromotor que determina el giro del rodete 6, con objeto de aumentar el área barrida por la corriente de aire engendrada en el funcionamiento.

De manera esencial, de acuerdo con la disposición que se preconiza, el soporte 3 conforma o comporta convenientemente solidarizado un sector dentado 7, concéntrico con el eje ideal 4, en el que engrana un tornillo sin fin 8, montado en la extremidad de la columna 2 a través de un juego apropiado de cojinetes, que le permiten girar libremente. La extremidad de este tornillo queda convenientemente situada al exterior y comporta un órgano de maniobra, que puede, por ejemplo, estar constituido por un simple botón o cabeza moleteada 9, actuando sobre el cual es posible imprimirle manualmente un movimiento de giro en uno u otro sentido. Merced al engranaje entre este tornillo sin fin y el sector dentado 7, los movimientos de rotación que se impriman a aquel se traducirán en movimientos de basculación de este sector y, por tanto, del conjunto del soporte 3, sobre el eje ideal 4. En definitiva, bastará, pues, actuar sobre el expresado tornillo sin fin para regular la posición más o menos inclinada, en cada caso adoptada por el aparato con respecto a la base 1, regulando la inclinación de la corriente de aire engendrada en el funcionamiento.



Se comprende que el mecanismo descrito resultará absolutamente simple, tanto en lo que afecta a su manejo, como en lo que respecta a su construcción y montaje.

5 Resta ya únicamente hacer constar de una manera general y expresa que, como se comprende y es lógico, en la realización práctica del mecanismo que ha quedado descrito, cabrá introducir todas aquellas adiciones y modificaciones de detalle que no afecten a lo que constituye la esencialidad del registro que se solicita. De manera particular, y según se comprende, podrán ser objeto de un máximo de variaciones todo cuanto afecte al tipo, estructura y características del aparato.

10

N O T A

SE REIVINDICA:

1 - Mecanismo para regular la inclinación de aparatos eléctricos, caracterizado por comprender un sector dentado solidario del soporte al que se fija el aparato, y concéntrico con el eje ideal a través del que este soporte se articula a la extremidad de la columna solidaria de la base de apoyo y fijación del conjunto, y un tornillo sin fin montado sobre la expresada columna con posibilidad de girar libremente, engranado con el indicado sector y provisto de un órgano exterior de maniobra, a través del que es posible determinar su rotación, determinando, consecuentemente, la basculación del aparato sobre el eje ideal referido.

15

20

2 - Mecanismo para regular la inclinación de aparatos eléctricos.

25

Consta la presente Memoria Descriptiva



de cinco hojas mecanografiadas, escritas por una sola cara, numeradas del 1 al 5, con sus líneas numeradas, a su vez, de cinco en cinco y de dibujos anexos.

Barcelona, 27 ABR. 1972

P. A.

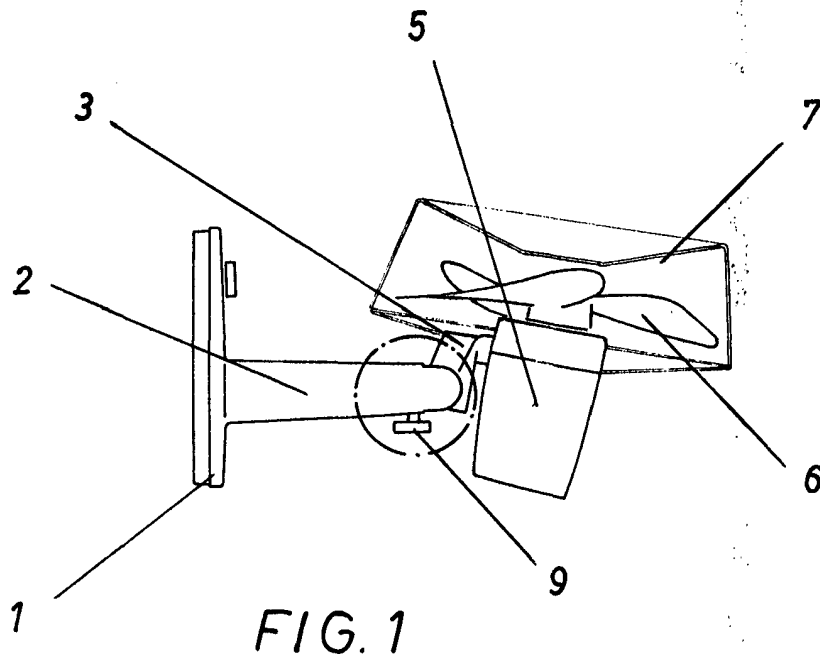


FIG. 1

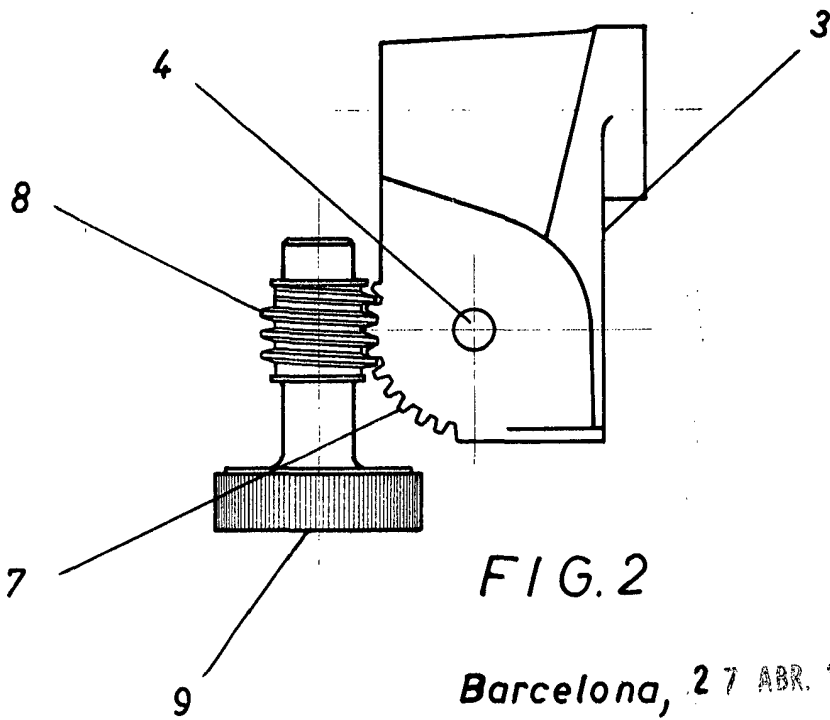


FIG. 2

Barcelona, 27 ABR. 1972
P. A.

Escala variable